



MAT.: APRUEBA CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CALLE ALICIA MONCKEBERG", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO y LA EMPRESA MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES

ALGARROBO,

04 MAR 2022

DECRETO N°

0548

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 N° 1.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 173 de fecha 04.02.2022.
9. El presente Proyecto viene a realizar las obras de Seguridad Vial (Demarcación y Señalización de 1.1 Km Aprox. de la Vía denominada Avenida Alicia Monckeberg y que conlleva la Instalación de Pintura Termoplástica de Segregación de Vías, Instalación de Señalética, Lomos de Toro Asfáltico y la instalación de Cruces Peatonales autorizados.
10. D.A N° 0434 de fecha 24.02.2021, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"** Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
11. D.A N° 0435 De Fecha 024.02.2021, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"**, Comuna de Algarrobo.
12. D.A N° 0436 De Fecha 24.02.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"**, Comuna de Algarrobo.
13. Acta Declara Desierto Proceso de Licitación del Proyecto Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"**, Comuna de Algarrobo.
14. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-4-LE21, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio para la ejecución de obra del Proyecto Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"**, Comuna de Algarrobo.
15. D.A N° 0636 de Fecha 26.03.2021, Declara Desierto Llamado A Licitación Pública ID N° 2693-4-LE21 para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado **"Demarcación Y Señalización Calle Alicia Monckeberg"** Comuna de Algarrobo y Llámese A Segundo Proceso de Licitación Pública.
16. D.A. N° 640 de fecha 29.03.2021, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado **"Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg"**, comuna de Algarrobo, y llámese a segundo proceso de licitación Pública.
17. D.A. N° 641 de fecha 29.03.2021, Designa Comisión de Evaluación del Segundo Llamado a licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Inversión Municipal denominado **"Demarcación y señalización Calle Alicia Monckeberg"**, comuna de Algarrobo.
18. D.A. N° 642 de fecha 29.03.2021, Designa Unidad Técnica del Segundo Proceso de licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado **"Demarcación y señalización Calle Alicia Monckeberg"**, comuna de Algarrobo.

19. Acta de apertura electrónica de fecha 17.05.2021.-
20. Acta de verificación de antecedentes de fecha 27.05.2021, emitida por la comisión evaluadora en donde indica que el oferente N° 1 (Zona Vial Obras Civiles SPA.): Se declara fuera de Bases, específicamente por lo dispuesto en el artículo N° 14, punto N° 3 de las BAE, el cual señala que se debe identificar, por cada obra, el profesional del rubro de la construcción (arquitecto, constructor civil, ingeniero constructor o ingeniero civil), que permanecerá en terreno a cargo de la obra. (adjuntar fotocopia simple de título profesional y Curriculum).
21. D.A. N° 1.058 de fecha 03.06.2021, Declara Inadmisibles Ofertas que Indican y Desierta Licitación Pública ID 2693-6-LE21 Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", comuna de Algarrobo.
22. Lo dispuesto en el Art. N°9 del reglamento de la Ley N° 19.886 Las entidades celebrarán sus contratos de suministros y/o servicios a través de una Licitación Pública.
23. Que fue declarado inadmisibles la oferta y desierto proceso de Licitación Pública ID 2693-6- LE21, por no ajustarse a lo previsto en las Bases.
24. D.A. N° 2.158 de fecha 11.11.2021, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y Llama a Proceso de Licitación Privada para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
25. D.A. N° 2.159 de fecha 11.11.2021, Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Privada para ejecución de Obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y señalización Calle Alicia Monckeberg**", comuna de Algarrobo.
26. D.A. N° 2.160 de fecha 11.11.2021, Designa Unidad Técnica del Proceso de Licitación Privada para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y señalización Calle Alicia Monckeberg**", comuna de Algarrobo.
27. D.A. N° 176 de fecha 26.01.2022, Declara Desierto llamado a Licitación Privada ID N° 2693-17-CO21, para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", comuna de Algarrobo.
28. Ficha Levantamiento Cotizaciones en Plataforma Mercado Público ID 2693-1-FR22, cerrado sin ofertas.-
29. D.A. N° 351 de fecha 09.02.2022, Aprueba Acuerdo N° 023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 09.02.2022.-
30. Que en el llamado a Licitación Privada ID 2693-17-CO21, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio para la ejecución de obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
31. Que según se establece en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su artículo 10 N° 1 "**Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.**"
32. D.A. N° 0389 De Fecha 15.02.2022, Autoriza Trato Directo para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo.
33. La necesidad de complementar el Decreto Alcaldicio N° 0389 de fecha 15.02.2022, que Autoriza Trato Directo para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo, en orden a completar la individualización del proveedor y del representante legal de la misma, así como señalar el plazo de ejecución del proyecto.
34. D.A. N° 0488 de fecha 23.02.2022, Complementétese y Modifíquese D.A. N° 0389 de fecha 15.02.2022, en la forma Que se Indica.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 0389 de Fecha 15.02.2022, Autoriza Trato Directo para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo.

04 MAR 2022
05 48

2. D.A. N° 0488 de fecha 23.02.2022, Complementese y Modifíquese D.A. N° 0389 de fecha 15.02.2022, en la forma Que se Indica.
3. Contrato de fecha 28.02.2022, para la Ejecución del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la empresa It Global Services SPA.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato para la Ejecución del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y Empresa la Empresa Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SPA. RUT N° 76.819.062-3, representada por el Sr. Simón Bolívar Seguel, C.I. N° 15.703.555-K, ambos con domicilio en Lautaro N° 1965, La Pintana, Región Metropolitana. Por un monto total de \$30.920.544. (treinta millones novecientos veinte mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, los pagos se generarán por estados de avance mensuales, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gh

- | | |
|--------------------------------|-----|
| Interesados | (1) |
| Dirección de Obras Municipales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| SECPLAC | (1) |
| - Archivo. | (2) |



04 MAR 2022

0548

